



E
I
A

MODIFICACIÓN N° 2

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

GELSOMINA GLORIA JESUS GENNARO MATURANA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
"FUNDACIÓN INTEGRAL"
VMV 0333-2014

En Rancagua, a **30 de junio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación Integra" o "la Arrendataria", RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional **PATRICIA PINO GAETE**, cédula de identidad N° 10.103.614-6, ambas domiciliadas en calle O'Carrol N° 0145, Rancagua, por una parte y por la otra, **GELSOMINA GLORIA JESUS GENNARO MATURANA**, en adelante "la arrendadora", todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: La arrendadora es dueña de la propiedad ubicada en calle O'Carrol N° 0145, Rancagua, entregada en arrendamiento a la arrendataria mediante contrato de fecha 12 de enero de 2009, con un período de vigencia hasta el 29 de Febrero de 2014 y con una renta mensual de \$1.700.000.

Con fecha 28 de diciembre de 2009 las partes modifican el contrato antes señalado acordando una renta mensual de \$1.900.000.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

PLAZO DE ARRENDAMIENTO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo de duración del contrato desde el **1° de Marzo de 2014** hasta el día **28 de Febrero de 2015**

CANON DE ARRIENDO: La renta de arrendamiento será de **\$2.278.516 (dos millones doscientos setenta y ocho mil quinientos dieciséis pesos)** para el período comprendido entre los meses de Marzo de 2014 y Febrero de 2015.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.


GELSOMINA GENNARO MATURANA
ARRENDADORA


PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL



Firmaron ante mi doña **PATRICIA DE LAS MERCEDES PINO GAETE**, Run: 10.103.614-6, en representación de la **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, Rut. 70.574.900-0, como arrendataria según consta mandato especial, renovación y ratificación de fecha 4 de junio de 2014, ante el Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández y doña **GELSOMINA GLORIA JESUS GENNARO MATURANA**, Run: 5.421.678-5, como arrendadora. Rancagua, 30 de junio de 2014.

mf Enmendado " ARRENDATARIA", "ARRENDADORA", vale
Enmendado " 5.421.678-5", vale



